

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° RC 33329**

FECHA: 11/07/2019

DE : Lucas Brusca

E-MAIL: lucas.brusca@trenesargentinos.gob.ar

TEL : 2150-9300 INT 97118

**Me dirijo a Uds. con el objetivo de solicitarles cotización por los elementos que listamos a continuación. Agradeceré nos indiquen sus mejores precios , plazos de entrega y forma de pago a la brevedad.**

| RC    | Item | Numero de parte | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad |
|-------|------|-----------------|--|------------------|----------|
| 33329 | 1    | NUM81430621000N | AISLANTE TERMICO ALUMINIZADO CON CÁPSULA DE AIRE EN ROLLO DE 1 X 30M (ENTREGA EN CORDOBA)  | c/u              | 5        |
| 33329 | 2    | NUM81435010100N | MALLA DE PVC PARA AISLANTE ROLLO DE 2 X 100 MTS<br>MATERIAL: ESPUMA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE CELDA CERRADA CON RECUBRIMIENTO. (ENTREGA EN SIMON IRIONDO 1608 – VICTORIA – BS AS) | c/u              | 2        |

Lugar de entrega:

**INDICADA EN CADA ITEM. De no poder entregar en CORDOBA cotizar con entrega en RESERVISTAS ARGENTINOS 101 - LINIERS - BS AS**

**POR FAVOR NO COTIZAR SOBRE ESTE FORMULARIO**

**Las cotizaciones deben contener formalmente:**

- ✓ Membrete de la empresa, CUIT y firma
- ✓ Fecha
- ✓ Cliente: Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado. CUIT N°: 30-71068177-1
- ✓ Redactada en Español y en moneda Pesos Argentinos
- ✓ Precios unitarios y totales
- ✓ Subtotal
- ✓ Descuentos
- ✓ % IVA a aplicar a cada ítem
- ✓ Condición de pago Cuenta Corriente 60 días (\*)
- ✓ Lugar, forma y plazo de entrega (\*)
- ✓ Plazo de mantenimiento de la oferta de 30 días (\*)
- ✓ Flete sin cargo (\*)
- ✓ Datos adicionales aclaratorios de corresponder (\*)
- DDJJ de "Compre Trabajo Argentino" para las cotizaciones cuyo monto total sea superior a \$ 10.000.- (sin impuestos) indicando número de Cotización o número

**(\*) ANTE LA FALTA DE ESTOS REQUISITOS, SE TOMARÁ COMO VÁLIDO LO EXPUESTO EN ESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**

**LA COTIZACIÓN IMPLICA CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES REFERENTES AL MODO DE CONTRATACIÓN.**

**IMPORTANTE:** Se informa que en caso de resultar adjudicatario, y a los fines de dar comienzo con la prestación del

- Póliza de Caucción de Garantía de Anticipo financiero por el porcentaje convenido en la Adjudicación.-
- Póliza de Ejecución de Contrato por el 10% del monto total del contrato IVA incluido.-
- Póliza de Responsabilidad Civil cruzada a favor de OPERADORA FERROVIARIA S.E. (monto a determinar)-
- Póliza de tenencia de bienes.
- Póliza de Fondo de Reparación por el 5% del monto total de contrato IVA incluido, o en su defecto podrá optar por facturar el 95% del monto total de la adjudicación. En ese caso OPERADORA FERROVIARIA S.E. retendrá el 5% restante, el que será reintegrado una vez finalizado el plazo de garantía convenido.-
- Seguros del personal afectado al servicio/obra. (ART-cumplimientos de las cargas sociales al día, etc.)
- Y cualquier otro seguro que OPERADORA FERROVIARIA S.E. considere necesario a los fines de garantizar la correcta prestación del servicio/obra.

**TENGASE EN CUENTA QUE LA PRESENTACION DE LOS SEGUROS VAN A VARIAR DE ACUERDO A CADA CONTRATACION, NO ASI LOS PORCENTAJES.-**